

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **ANATOMÍA APLICADA**

### **1º BACHILLERATO**



**CURSO 2020-2021**

## CONTENIDOS

Pág.

<u>1.</u> INTRODUCCIÓN.....	1
<u>2.</u> OBJETIVOS.....	6
<u>3.</u> CONTENIDOS.....	8
<u>4.</u> COMPETENCIAS CLAVE.....	10
<u>5.</u> CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES.....	12
<u>6.</u> ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	12
<u>7.</u> RELACIÓN BLOQUES DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.....	13
<u>8.</u> ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	30
<u>9.</u> EVALUACIÓN.....	33
<u>10.</u> METODOLOGÍA.....	37
<u>11.</u> MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	39
<u>12.</u> MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	39
<u>13.</u> TRATAMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.....	41

# 1. INTRODUCCIÓN

## ***Componentes del departamento***

La presente programación corresponde a la asignatura de **ANATOMÍA APLICADA** del nivel de **1º de Bachillerato** del IES Albaida, que este presente curso será impartida en un solo grupo (1º N).

Este curso, el Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA estará constituido por los siguientes profesores/as:

D. Antonio Asensio: Jefe de Departamento.  
Dña. Carmen López: Jefa de Estudios.  
Dña Ana Egea Montoya. Profesora tutora.

Las reuniones de departamento se realizarán los miércoles de 11:45 a 12:45

## ***Normativa***

La legislación que sirve de marco para el desarrollo de la presente programación es la siguiente:

**Lev Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la posterior **Lev Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

**Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el **currículo básico** de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

**Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las **competencias, los contenidos y los criterios de evaluación** de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

**REAL DECRETO 310/2016**, de 29 de julio, por el que se regulan las **evaluaciones finales** de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

**ORDEN de 14 de julio de 2016**, por la que se **desarrolla el currículo** correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

**DECRETO 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la **ordenación y el currículo** del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

**INSTRUCCION 8 y 9 de 15 de junio 2020**

**INSTRUCCION 6 de julio de 2020**

## ***Finalidad***

**Programar** es realizar un trabajo de cómo queremos orientar la acción antes de que esta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria, y se refiere al proceso de toma de decisiones mediante el cual el profesor prevé su intervención educativa de una forma deliberada y sistemática.

Según el Diccionario de la Lengua Española Programar es el primer acto de la intervención educativa y en su sentido más amplio se entiende como idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto. Es la visión anticipada y estructurada de una actividad y de todos los elementos que intervienen en ella para su realización.

Programar en educación es crear un conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas respecto de una asignatura de una etapa educativa; entendiendo una unidad didáctica como un conjunto coherente de trabajo que comparte unos principios comunes.

La programación cumple las siguientes funciones:

- Nos ayudara a eliminar el azar (en sentido negativo), lo cual no significa eliminar la capacidad de añadir nuevas ideas, corregir errores, rectificar previsiones, etcétera.
- Sistematizará y ordenará el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Permitirá adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.

La Programación se refiere al proyecto educativo-didáctico específico desarrollado por los profesores para un grupo de alumnos concreto, en una situación concreta y para una o varias disciplinas. Es, ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula que es necesario que tenga unas características generales, como son:

Adecuación a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado

Concreción, es decir la programación debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula, para que resulte un instrumento realmente útil.

Flexibilidad debe entenderse como un plan de actuación abierto, puede y debe ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Viabilidad. Es necesario que la Programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, que se ajuste al tiempo disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones programadas y que la realización de las distintas actuaciones esté al alcance de todos los alumnos a los que vayan dirigidas.

Diseñar y especificar los elementos de la programación supone responder a una serie de preguntas que el docente tiene que plantearse cuando planifica su actuación didáctica.

1.- ¿Para qué enseñar? Los objetivos.

- 2.- ¿Qué enseñar? Los contenidos.
- 3.- ¿Qué enseñar? La metodología, los recursos y las actividades.
- 4.- ¿Cuándo enseñar? Secuenciación de contenidos.
- 5.- ¿Qué hay que evaluar, cuándo y cómo? Momentos y procedimientos de evaluación.

### ***Contextualización de la programación al entorno de aprendizaje***

El IES Albaida fue inaugurado en el año 1986, siendo un centro de Formación Profesional denominado I.F.P. N° 2, con las ramas de Sanitaria, Imagen y Sonido y Peluquería, con enseñanzas de F.P. de Primer y Segundo Grado. El Centro también impartía estudios nocturnos de la Rama Sanitaria.

El I.E.S. Albaida se encuentra situado a la entrada del Barrio de Los Molinos y del Diezmo de la ciudad de Almería en la Carretera de Níjar, lugar conocido tradicionalmente como Cuatro Caminos.

Esta zona de la ciudad está poblada mayoritariamente por gente sencilla de clase obrera, con casas de una o dos plantas que en los últimos años por la expansión de la ciudad y el desarrollo urbanístico, se está transformando en grandes bloques de viviendas, así como de adosados. Hay que tener en cuenta también la influencia que en el Centro y en las barriadas tiene la cercanía del barrio del Puche y de los graves problemas que en el mismo existen al ser un barrio marginal, situación que en ocasiones se deja sentir en los alumnos y alumnas procedentes de este barrio.

La población escolar del instituto que accede a 1º de ESO procede de los centros adscritos del “Ginés Morata” y del “Ave María del Diezmo”, por lo general las características del alumnado y de las familias procedentes de uno u otro Centro son tangencialmente opuestas, los procedentes del “Ave María del Diezmo”, suelen presentar bajo nivel cultural en muchas de las familias, población marroquíes abundantes y un punto de partida con niveles curriculares muy inferiores a los correspondientes para el término de la etapa de primaria.

Respecto al alumnado de bachillerato de la modalidad de Ciencias, todas las diferencias expuestas anteriormente no se reflejan y dicho alumnado suele mostrar mucho interés y preocupación por la materia, puesto que tienen sus miras en estudios universitarios que necesitan de una nota de corte elevada para poder realizarlos, por tanto, conscientes de ello, suelen mostrar interés y preocupación por las calificaciones obtenidas y por “ende” muestran buenos hábitos de estudio.

### ***Estructura de la materia***

Anatomía Aplicada es una **materia de opción** del bloque de **asignaturas específicas** para los alumnos y alumnas de primer curso de Bachillerato y pretende aportar los conocimientos científicos que permitan comprender el cuerpo humano y su motricidad en relación con las manifestaciones físico deportivas, artísticas y con la salud.

Esta materia está integrada por conocimientos, destrezas y actitudes de diversas áreas que se ocupan del estudio del cuerpo humano y de su movimiento, tales como la anatomía, la fisiología, la biomecánica y las ciencias de la actividad física. Anatomía

Aplicada abarca todas las estructuras y funciones del cuerpo humano, profundiza en los efectos que la actividad física y los hábitos de vida saludables tienen sobre la salud; en la misma línea, se abordan también nociones básicas de los sistemas de aporte y utilización de la energía y se estudian las bases de la regulación general del organismo y la conducta motora.

En Andalucía se ha organizado la materia en nueve bloques de contenidos intentando pasar de lo más simple a lo más complejo, de la organización más sencilla del cuerpo humano hasta el conocimiento de todos los órganos y aparatos, su funcionamiento y la aplicación de todo ello en la consecución de unos hábitos y costumbres que permitan un buen estado de salud y una mejora en los resultados de las actividades físicas, deportivas y artísticas.

El bloque 1 aborda contenidos relacionados con los niveles de organización del cuerpo humano y las funciones vitales.

El bloque 2 incorpora contenidos anatómicos y fisiológicos de los aparatos circulatorio y respiratorio y hace referencia a los hábitos y costumbres saludables que afectan a estos sistemas.

El bloque 3 trata los procesos metabólicos relacionados con la energía necesaria para el mantenimiento de la vida y la generación de actividad. También aborda los procesos digestivos y la nutrición, valorando los hábitos nutricionales que inciden favorablemente en la salud e identificando y previniendo enfermedades relacionadas con el desequilibrio en la dieta. En este bloque se ha considerado importante incluir la excreción que permite la eliminación de desechos, imprescindible para mantener la homeostasis que lleva al buen funcionamiento del organismo.

El bloque 4 hace referencia a la importancia del sistema nervioso y del endocrino como sistemas implicados en el control y regulación de la actividad del cuerpo humano y la influencia que esto tendrá sobre la actividad del individuo.

El bloque 5 aborda la anatomía funcional, la fisiología y la biomecánica del aparato locomotor, ya que el conocimiento de la generación y producción del movimiento, así como el de la adaptación del cuerpo humano a los principios de la biomecánica, están íntimamente relacionados con la preparación física y el mantenimiento de la salud. Se tratan también aspectos relacionados con la actividad motora necesaria en la actividad deportiva y artes escénicas.

En el bloque 6 se analizan aspectos relacionados con la acción motora y sus características, haciendo un recorrido por los distintos mecanismos implicados en el desarrollo de la misma.

En el bloque 7 se recoge la valoración que de la motricidad y de las manifestaciones artísticas se hace en la sociedad actual, así como las aportaciones que su desarrollo tiene sobre el ámbito personal y social. También se hace referencia a las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento.

En el bloque 8 se estudian las diferencias anatómicas y fisiológicas de los aparatos reproductores y del cuerpo de los dos sexos. También se recogen elementos importantes de respeto por las diferencias entre ellos insistiendo al mismo tiempo en la igualdad. Y,

finalmente, el bloque 9 incluye aspectos relativos al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la búsqueda y tratamiento de recursos para el desarrollo de investigaciones y de una metodología compatible con lo científico en la resolución de problemas referidos al funcionamiento del cuerpo humano, a la salud, a la motricidad humana y a las repercusiones de todo ello en actividades físico-deportivas y artísticas.

## 2. OBJETIVOS

### *Objetivos generales del centro*

Según consta en el Proyecto Educativo del Centro estos objetivos son:

1. **Fomentar** un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
2. **Desarrollar y consolidar** hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo para favorecer el aprendizaje y desarrollo personal.
3. **Potenciar** la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del centro mediante un estilo de dirección abierto, dialogante y favorecedor del desarrollo de iniciativas.
4. **Completar** la formación integral del alumnado a través del conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
5. **Atender** a la diversidad de forma normalizada para asegurar el ritmo aprendizaje del alumnado y la igualdad de oportunidades para todos.
6. **Desarrollar** la formación en valores de los alumnos y alumnas, el respeto al medioambiente y el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

### *Objetivos generales de etapa*

Según **RD 1105/2014**, en su artículo 25, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) **Ejercer** la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) **Consolidar** una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) **Fomentar** la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) **Afianzar** los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e) **Dominar**, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) **Expresarse** con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) **Utilizar** con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) **Conocer** y **valorar** críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) **Acceder** a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) **Comprender** los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. **Conocer** y **valorar** de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) **Afianzar** el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) **Desarrollar** la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) **Utilizar** la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) **Afianzar** actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

### ***Objetivos generales de materia***

La enseñanza de la Anatomía Aplicada en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Entender el cuerpo como macro-estructura global que sigue las leyes de la biología, cuyos aparatos y sistemas trabajan hacia un fin común, y valorar esta concepción como la forma de mantener no sólo un estado de salud óptimo, sino también el mayor rendimiento físico y artístico.
2. Conocer los requerimientos anatómicos y funcionales peculiares y distintivos de las diversas actividades artísticas en las que el cuerpo es el instrumento de expresión.
3. Establecer relaciones razonadas entre la morfología de las estructuras anatómicas y su funcionamiento
4. Discernir razonadamente entre el trabajo físico que es anatómica y fisiológicamente aceptable y preserva la salud, del mal uso del cuerpo, que disminuye el rendimiento físico y conduce a enfermedad o lesión.
5. Manejar con precisión la terminología básica empleada en anatomía, fisiología, nutrición, biomecánica y patología para utilizar un correcto lenguaje oral y escrito, y poder acceder a textos e información dedicada a estas materias.
6. Aplicar con autonomía los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas prácticos simples de tipo anatómico y funcional.
7. Reconocer los aspectos saludables de la práctica de actividad física y conocer sus efectos beneficiosos sobre la salud física y mental

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenidos

Según la **Orden de 14 de julio de 2016**, los contenidos de la materia de Anatomía Aplicada de 1º de Bachillerato son :

<p><b>Bloque de aprendizaje 1: “Organización básica del cuerpo humano”</b> Niveles de organización del cuerpo humano. La célula. Los tejidos. Los sistemas y aparatos. Las funciones vitales. Órganos y sistemas del cuerpo humano. Localización y funciones básicas</p>
<p><b>Bloque de aprendizaje 2: “El sistema cardiopulmonar”</b> Sistema respiratorio. Características, estructura y funciones. Fisiología de la respiración. Sistema cardiovascular. Características, estructura y funciones. Fisiología cardíaca y de la circulación. Respuesta del sistema cardiopulmonar a la práctica física y adaptaciones que se producen en el mismo como resultado de una actividad física regular. Principales patologías del sistema cardiopulmonar. Causas. Hábitos y costumbres saludables. Principios de acondicionamiento cardiopulmonar para la mejora del rendimiento en actividades que requieran de trabajo físico. Características, estructura y funciones del aparato fonador. Mecanismo de producción del habla. Principales patologías que afectan al aparato fonador. Causas. Pautas y hábitos de cuidado de la voz.</p>
<p><b>Bloque de aprendizaje 3: “El sistema de aporte y utilización de la energía. Eliminación de desechos”</b> El metabolismo humano. Catabolismo y anabolismo. Principales vías metabólicas de obtención de energía. Metabolismo aeróbico y anaeróbico. Metabolismo energético y actividad física. Mecanismos fisiológicos presentes en la aparición de la fatiga y en el proceso de recuperación. Aparato digestivo. Características, estructura y funciones. Fisiología del proceso digestivo. Alimentación y nutrición. Tipos de nutrientes. Dieta equilibrada y su relación con la salud. Tipos de alimentos. Composición corporal. Balance energético. Necesidades de alimentación en función de la actividad realizada. Hidratación. Pautas saludables de consumo en función de la actividad. Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia, bulimia y obesidad. Factores sociales y derivados de la actividad artística y deportiva que conducen a la aparición de distintos tipos de trastorno del comportamiento nutricional. Aparato excretor. Fisiología. Equilibrio hídrico y osmorregulación en el cuerpo humano. Mecanismo de acción. Principales patologías del aparato excretor. Importancia del aparato excretor en el mantenimiento del equilibrio homeostático</p>
<p><b>Bloque de aprendizaje 4: “Los sistemas de coordinación y regulación”</b> Sistema nervioso. Características, estructura y funciones. Movimientos reflejos y voluntarios. Sistema endocrino. Características, estructura y funciones. Tipos de hormonas y función. Mecanismo de termorregulación en el cuerpo humano. Relación de los distintos sistemas de regulación del organismo con la actividad física. Principales lesiones relacionadas con el sistema de coordinación humana. Desequilibrios hormonales y efectos ocasionados en el organismo</p>
<p><b>Bloque de aprendizaje 5: “El sistema locomotor Sistemas óseo, muscular y articular”</b> Características, estructura y funciones. Función de los huesos, músculos y articulaciones en la producción del movimiento humano. El músculo como órgano efector de la acción motora. Fisiología de la contracción muscular. Tipos de contracción muscular. Factores biomecánicos del movimiento humano. Planos y ejes de movimiento. Análisis de los movimientos del cuerpo humano. Tipos. Principios, métodos y pautas de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con las actividades físicas y artísticas. Adaptaciones que se producen en el sistema locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física. Alteraciones posturales. Identificación y ejercicios de compensación. Hábitos saludables de higiene postural en la vida cotidiana. Lesiones relacionadas con la práctica de actividades físicas y artísticas. Identificación y pautas de prevención. Importancia del calentamiento y de la vuelta a la calma en la práctica de actividades físicas.</p>

**Bloque de aprendizaje 6: “Las características del movimiento”.**

Proceso de producción de la acción motora. Mecanismos de percepción, decisión y ejecución. El Sistema nervioso como organizador de la acción motora. Función de los sistemas receptores en la acción motora. Sistemas sensoriales. Características y finalidades del movimiento humano. Características y finalidades de las acciones motoras con intención artístico-expresiva. Las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento humano

**Bloque de aprendizaje 7: “Expresión y comunicación corporal”**

Manifestaciones de la motricidad humana. Aspectos socioculturales. Papel en el desarrollo social y personal. Manifestaciones artístico-expresivas. Aportaciones al ámbito de lo individual y de lo social. Posibilidades artístico-expresivas y de comunicación del cuerpo y del movimiento.

**Bloque de aprendizaje 8: “Aparato reproductor”.**

Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculino y femenino. Diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres. Importancia de establecer diferencias entre ambos sexos y al mismo tiempo tener muy en cuenta la igualdad.

**Bloque de aprendizaje 9: “Elementos comunes”.**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje. Metodología científica de trabajo en la resolución de problemas sobre el funcionamiento humano, la salud, la motricidad humana y las actividades artísticas y deportivas

## 4. COMPETENCIAS CLAVE

En el **RD 1105/2014** se definen las competencias como “las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

La **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, define competencia (DeSeCo - 2003) como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. y deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

Estas competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT

- c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. CAA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- g) Conciencia y expresiones culturales CEC

A través de esta materia el alumnado adquirirá los conocimientos que permitan el desarrollo de las competencias clave. Con respecto a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, la Anatomía Aplicada promueve, por un lado, una reflexión crítica de los aspectos científicos relacionados con la materia y, por otro, genera actitudes de respeto hacia el propio cuerpo, rechazando las actividades que lo deterioran y promoviendo en el alumnado hábitos y prácticas de vida sana y ordenada, que repercuten en un buen estado de salud y que le permitirán mejorar su calidad de vida y posible repercusión en su vida laboral.

El aspecto matemático también está presente en la materia mediante el uso de herramientas básicas como gráficos, estadísticas, porcentajes, tasas, índices, de tanta utilidad real en la vida cotidiana.

En cuanto a la **comunicación lingüística**, y teniendo en cuenta la importancia de la comunicación en el desarrollo del proceso científico, la Anatomía Aplicada favorecerá en el alumnado la mejora de sus posibilidades comunicativas escritas y habladas a través de dos vías. Por una parte, la configuración y la transmisión de las ideas e informaciones en exposiciones, debates, etc., pondrán en juego formas de elaboración del propio discurso basadas en la argumentación, el establecimiento de relaciones, el cuidado en la precisión de los términos, el encadenamiento adecuado de ideas o expresiones verbales. Por otra parte, la adquisición de la terminología específica hará posible la comunicación adecuada de los contenidos y la comprensión de lo que otros expresan.

Con respecto a la **competencia digital**, hay que destacar que, para enfrentarse a la gran cantidad de información que hay en la actualidad, las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen una herramienta muy útil en la búsqueda, almacenamiento, organización y comunicación de esa información. Los contenidos de esta materia favorecerán la mejora de esta competencia respecto a la consecución de destrezas asociadas a la profundización del propio conocimiento, a la elaboración de distintos tipos de documentos y la exposición de los mismos, utilizando recursos tecnológicos y digitales variados para ello. Desarrolla, además, la sensibilidad hacia un uso responsable y seguro de estos recursos, conociendo sus limitaciones y riesgos, y valorando de forma crítica y reflexiva la extensa información disponible.

Los procesos asociados a la forma de construir el conocimiento científico constituyen una forma de desarrollar la **competencia de aprender a aprender**. Así, se considera adecuado plantear actividades basadas en la observación y la reflexión como la existencia de determinadas lesiones, para que el alumnado asimile los contenidos e interiorice el propio aprendizaje, indicando qué partes de su organismo se han visto afectadas y cómo se podría resolver el problema, además de plantearse cuáles han podido ser las causas de las mismas, lo que llevaría a su prevención.

Toda situación en la que se produce interacción con otros supone una oportunidad de desarrollar las habilidades necesarias para desenvolverse en un entorno social, así, el estudio de determinadas alteraciones de la anatomía humana en determinadas personas podría concienciar de las distintas minusvalías físicas que existen, sus posibles causas y valorar la importancia de prevenir dichos problemas, desarrollando de este modo las **competencias sociales y cívicas**. Además, la forma de tratar este tema fomentará la mejora de las capacidades de sociabilización, como el respeto por los demás, la

comunicación, la no discriminación y la integración social, y, por supuesto, como todo desempeño científico, fomentará también el desarrollo de actitudes de responsabilidad, vigor y sentido crítico que favorecen una participación plena de la persona en la sociedad. **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** La Anatomía Aplicada fomenta en el alumnado la adquisición de actitudes que contribuyen a la toma de conciencia sobre las propias características, posibilidades y limitaciones personales. Esta materia podrá potenciar la capacidad de analizar situaciones y tomar decisiones responsables con autonomía, eficacia, confianza en sí mismo y creatividad. Requerirá además del uso de habilidades para planificar, organizar, comunicar, evaluar y trabajar de forma cooperativa. En consonancia con todo ello, los alumnos y las alumnas también deberán adquirir y asentar las bases de las posibilidades laborales futuras vinculadas al campo profesional de la sanidad, la actividad física o la artística, o en cualquier otro trabajo no vinculado directamente a estas disciplinas.

Mediante la aplicación de los conocimientos de Anatomía Aplicada a la actividad deportiva y artística se favorecerá la mejora de su propia expresión artística, y esto ya supone en sí mismo una apreciable contribución al desarrollo de la **competencia conciencia y expresiones culturales**.

De esta manera, la materia de Anatomía Aplicada contribuirá a la adquisición de las competencias clave con un peso del total de entre las materias del nivel de 1º BACHILLERATO, de la siguiente forma:

1º BACHILLERATO	CCL	CMCT	CD	CPAA	SIE	CEC	CSC
Anatomía Aplicada	4	4	2	5	5	3	5

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES

En el **RD 1105/2014** se definen **los criterios de evaluación** como “el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura”.

Los **estándares de aprendizaje evaluables**: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará

lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

## 6. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

A continuación, se expone una tabla con:

- las **unidades didácticas** que se trabajarán durante el curso escolar
- los **bloques de contenidos** con las que se relacionan (que se describen en el siguiente punto 7)
- secuencia** a seguir de las mismas
- distribución temporal** a lo largo del curso escolar 2018-2019

UNIDAD DIDÁCTICA	BLOQUE DE APRENDIZAJE	TRIMESTRE
1. Organización básica del cuerpo humano	1,9	PRIMERO 12 sesiones
2. El sistema cardiopulmonar	2,9	
3. El sistema de aporte y utilización de la energía. Eliminación de desechos	3,9	
4. Los sistemas de coordinación y regulación	4,9	SEGUNDO 23 sesiones
5. El sistema locomotor	5,9	
6. Las características del movimiento.	6,9	TERCERO 15 sesiones
7. Expresión y comunicación corporal.	7,9	
8. Aparato reproductor.	8,9	

## 7. RELACIÓN BLOQUES DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y OBJETIVOS DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Bloque de aprendizaje 1: “Organización básica del cuerpo humano”				
CONTENIDOS				
Niveles de organización del cuerpo humano. La célula. Los tejidos. Los sistemas y aparatos. Las funciones vitales. Órganos y sistemas del cuerpo humano. Localización y funciones básicas				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPETENCIAL	TIPOS
1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo humano como el resultado de la integración anatómica y funcional de los elementos que conforman sus distintos niveles de organización y que lo caracterizan como una unidad estructural y funcional. (*)	CMCT, CCL, CAA.	1.1. Diferencia los distintos niveles de organización del cuerpo humano. 1.2. Describe la organización general del cuerpo humano utilizando diagramas y modelos. 1.3. Especifica las funciones vitales del cuerpo humano señalando sus características más relevantes. 1.4. Localiza los órganos y sistemas y los relaciona con las diferentes funciones que realizan.	Inicial	I Presencial
<b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b>		<b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b>		
A b c d e f g h i j k l m n		1 2 3 4 5 6 7		

**Bloque de aprendizaje 2: “El sistema cardiopulmonar”**

**CONTENIDOS**

Sistema respiratorio. Características, estructura y funciones. Fisiología de la respiración. Sistema cardiovascular. Características, estructura y funciones. Fisiología cardíaca y de la circulación. Respuesta del sistema cardiopulmonar a la práctica física y adaptaciones que se producen en el mismo como resultado de una actividad física regular. Principales patologías del sistema cardiopulmonar. Causas. Hábitos y costumbres saludables. Principios de acondicionamiento cardiopulmonar para la mejora del rendimiento en actividades que requieran de trabajo físico. Características, estructura y funciones del aparato fonador. Mecanismo de producción del habla. Principales patologías que afectan al aparato fonador. Causas. Pautas y hábitos de cuidado de la voz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPETENCIAL	TIPOS
1. Identificar el papel del sistema cardiopulmonar en el funcionamiento general del organismo y rendimiento de actividades artísticas corporales. . (*)	CMCT, CAA, CEC.	11. Describe la estructura y función de los pulmones, detallando el intercambio de gases que tienen lugar en ellos y la dinámica de ventilación pulmonar asociada al mismo. 12. Describe la estructura y función del sistema cardiovascular, explicando la regulación e integración de cada uno de sus componentes. 13. Relaciona el latido cardíaco, el volumen y capacidad pulmonar con la actividad física asociada a actividades artísticas de diversa índole.	Inicial	Presencial

<p>2. Relacionar el sistema cardiopulmonar con la salud, reconociendo hábitos y costumbres saludables para el sistema cardiorespiratorio y el aparato fonador, en las acciones motoras inherentes a las actividades artísticas corporales y en la vida cotidiana. (*)</p>	<p>CMCT, CAA, CSC.</p>	<p>2.1. Identifica los órganos respiratorios implicados en la declamación y el canto. 2.2. Identifica la estructura anatómica del aparato de fonación, describiendo las interacciones entre las estructuras que lo integran. 2.3. Identifica las principales patologías que afectan al sistema cardiopulmonar relacionándolas con las causas más habituales y sus efectos en las actividades artísticas. 2.4. Identifica las principales patologías que afectan a al aparato de fonación relacionándolas con las causas más habituales.</p>	<p>Inicial</p>	<p>Presencial</p>
<p>3. Conocer la anatomía y fisiología de los aparatos respiratorio y cardiovascular. . (*)</p>	<p>CMCT</p>		<p>Inicial</p>	<p>Presencial</p>
<p>4. Principales patologías del sistema cardiopulmonar, causas, efectos y prevención de las mismas. (*)</p>	<p>CMCT</p>		<p>Medio</p>	<p>Online</p>
<p>5. Conocer el aparato fonador y relacionar hábitos y costumbres saludables con la solución a sus principales patologías.</p>			<p>Medio</p>	<p>Online</p>
<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b> A b c d e f g h i j k l m n</p>		<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b> 1 2 3 4 5 6 7</p>		

**Bloque de aprendizaje 3: “El sistema de aporte y utilización de la energía. Eliminación de desechos”**

**CONTENIDOS**

El metabolismo humano. Catabolismo y anabolismo. Principales vías metabólicas de obtención de energía. Metabolismo aeróbico y anaeróbico. Metabolismo energético y actividad física. Mecanismos fisiológicos presentes en la aparición de la fatiga y en el proceso de recuperación. Aparato digestivo. Características, estructura y funciones. Fisiología del proceso digestivo. Alimentación y nutrición. Tipos de nutrientes. Dieta equilibrada y su relación con la salud. Tipos de alimentos. Composición corporal. Balance energético. Necesidades de alimentación en función de la actividad realizada. Hidratación. Pautas saludables de consumo en función de la actividad. Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia, bulimia y obesidad. Factores sociales y derivados de la actividad artística y deportiva que conducen a la aparición de distintos tipos de trastorno del comportamiento nutricional. Aparato excretor. Fisiología. Equilibrio hídrico y osmorregulación en el cuerpo humano. Mecanismo de acción. Principales patologías del aparato excretor. Importancia del aparato excretor en el mantenimiento del equilibrio homeostático.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPETENCIAL	TIPOS
1. Argumentar los mecanismos energéticos intervinientes en una acción motora con el fin de gestionar la energía y mejorar la eficiencia de la acción.	CMCT, CCL, CAA.	1.1. Describe los procesos metabólicos de producción de energía por las vías aeróbica y anaeróbica, justificando su rendimiento energético y su relación con la intensidad y duración de la actividad. 1.2. Justifica el papel del ATP como transportador de la energía libre, asociándolo con el suministro continuo y adaptado a las necesidades del cuerpo humano. 1.3. Identifica tanto los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física como los mecanismos de recuperación.	Medio	Presencial

<p>2. Reconocer los procesos de digestión y absorción de alimentos y nutrientes explicando los órganos implicados en cada uno de ellos. . (*)</p>	<p>CMCT, CCL, CAA.</p>	<p>2.1. Identifica la estructura de los aparatos y órganos que intervienen en los procesos de digestión y absorción de los alimentos y nutrientes, relacionándolos con sus funciones en cada etapa.                  2.2. Distingue los diferentes procesos que intervienen en la digestión y la absorción de los alimentos y nutrientes, vinculándolos con las estructuras orgánicas implicadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Inicial</p>	<p>Presencial</p>
<p>3. Valorar los hábitos nutricionales, que inciden favorablemente en la salud y en el rendimiento de actividades corporales. . (*)</p>	<p>CMCT, CAA, CSC.</p>	<p>3.1. Discrimina los nutrientes energéticos de los no energéticos, relacionándolos con una dieta sana y equilibrada.                  3.2. Relaciona la hidratación con el mantenimiento de un estado saludable, calculando el consumo de agua diario necesario en distintas circunstancias o actividades.                  3.3. Elabora dietas equilibradas, calculando el balance energético entre ingesta y actividad y argumentando su influencia en la salud y el rendimiento físico.                  3.4. Reconoce hábitos alimentarios saludables y perjudiciales para la salud, sacando conclusiones para mejorar el bienestar personal.</p>	<p>Inicial</p>	<p>Presencial</p>

4. Identificar los trastornos del comportamiento nutricional más comunes y los efectos que tienen sobre la salud. . (*)	CMCT, CAA, CSC.	4.1. Identifica los principales trastornos del comportamiento nutricional y argumenta los efectos que tienen para la salud. 4.2. Reconoce los factores sociales, incluyendo los derivados del propio trabajo artístico, que conducen a la aparición en los trastornos del comportamiento nutricional.	Inicial	Presencial
5. Conocer los distintos tipos de metabolismo que existen en el cuerpo humano y las principales rutas metabólicas de obtención de energía.	CMCT		Medio	Online
6. Reconocer la dieta mediterránea como la más adecuada para mantener una adecuada salud general. . (*)	CMCT, CAA, CSC, CEC.		Medio	Online
7. Conocer la anatomía del aparato excretor y valorar su importancia en el mantenimiento del equilibrio hídrico del organismo y procesos de homeostasis. . (*)	CMCT, CAA		Medio	Online
<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b></p> <p>A b c d e f g h i j k l m n</p>		<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b></p> <p>1 2 3 4 5 6 7</p>		

**Bloque de aprendizaje 4: Los sistemas de coordinación y regulación.**

**CONTENIDOS**

Sistema nervioso. Características, estructura y funciones. Movimientos reflejos y voluntarios. Sistema endocrino. Características, estructura y funciones. Tipos de hormonas y función. Mecanismo de termorregulación en el cuerpo humano. Relación de los distintos sistemas de regulación del organismo con la actividad física.

Principales lesiones relacionadas con el sistema de coordinación humana. Desequilibrios hormonales y efectos ocasionados en el organismo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPE TENCIA L	
1. Reconocer los sistemas de coordinación y regulación del cuerpo humano, especificando su estructura y función. . (*)	CMCT, CAA.	1.1. Describe la estructura y función de los sistemas implicados en el control y regulación de la actividad del cuerpo humano, estableciendo la asociación entre ellos. 1.2. Reconoce las diferencias entre los movimientos reflejos y los voluntarios, asociándolos a las estructuras nerviosas implicadas en ellos. 1.3. Interpreta la fisiología del sistema de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que lo integran y la ejecución de diferentes actividades artísticas..	Inicial	Presencial
2. Identificar el papel del sistema neuro-endocrino en la coordinación y regulación general del organismo y en especial en la actividad física, reconociendo la relación existente con todos los sistemas del organismo humano. . (*)	CMCT, CAA, CSC.	2.1. Describe la función de las hormonas y el importante papel que juegan en la actividad física. 2.2. Analiza el proceso de termorregulación y de regulación de aguas y sales relacionándolos con la actividad física. 2.3. Valora los beneficios del mantenimiento de una función hormonal para el rendimiento físico del artista	Inicial	Presencial
3. Reconocer los principales problemas relacionados con un mal funcionamiento y desequilibrio de los sistemas de coordinación. (*)	CMCT, CAA, CSC.		Medio	Online

4. Relacionar determinadas patologías del sistema nervioso con hábitos de vida no saludables. . (*)	CMCT, CAA, CSC		Medio	Online
<b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b> A b c d e f g h i j k l m n		<b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b> 1 2 3 4 5 6 7		
<b>Bloque de aprendizaje 5: El sistema locomotor</b>				
<p><b>CONTENIDOS</b>                  Sistemas óseo, muscular y articular. Características, estructura y funciones. Función de los huesos, músculos y articulaciones en la producción del movimiento humano. El músculo como órgano efector de la acción motora. Fisiología de la contracción muscular. Tipos de contracción muscular. Factores biomecánicos del movimiento humano. Planos y ejes de movimiento. Análisis de los movimientos del cuerpo humano. Tipos. Principios, métodos y pautas de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con las actividades físicas y artísticas. Adaptaciones que se producen en el sistema locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física. Alteraciones posturales. Identificación y ejercicios de compensación. Hábitos saludables de higiene postural en la vida cotidiana. Lesiones relacionadas con la práctica de actividades físicas y artísticas. Identificación y pautas de prevención. Importancia del calentamiento y de la vuelta a la calma en la práctica de actividades físicas.</p>				
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES</b>	<b>NIVEL COMPTENCIAL</b>	

<p>1. Reconocer la estructura y funcionamiento del sistema locomotor humano en los movimientos en general y, en especial en los movimientos propios de actividades físicas y artísticas, razonando las relaciones funcionales que se establecen entre las partes que lo componen.</p> <p>(*)</p>	<p>CMCT, CAA.</p>	<p>1.1. Describe la estructura y función del sistema esquelético relacionándolo con la movilidad del cuerpo humano.</p> <p>1.2. Identifica el tipo de hueso vinculándolo a la función que desempeña.</p> <p>1.3. Diferencia los tipos de articulaciones relacionándolas con la movilidad que permiten.</p> <p>1.4. Describe la estructura y función del sistema muscular, identificando su funcionalidad como parte activa del sistema locomotor.</p> <p>1.5. Diferencia los tipos de músculo relacionándolos con la función que desempeñan.</p> <p>1.6. Describe la fisiología y el mecanismo de la contracción muscular.</p>	<p><b>USUARIO</b>          2018-11-19 13:30:48</p> <p>letra tamaño distinta</p> <p>Inicial</p>
--	-------------------	--	--

<p>2. Analizar la ejecución de movimientos aplicando los principios anatómicos funcionales, la fisiología muscular y las bases de la biomecánica, y estableciendo relaciones razonadas.</p>	<p>CMCT, CAA.</p>	<p>2.1. Interpreta los principios de la mecánica y de la cinética aplicándolos al funcionamiento del aparato locomotor y al movimiento.                  2.2. Identifica los principales huesos, articulaciones y músculos implicados en diferentes movimientos, utilizando la terminología adecuada.                  2.3. Relaciona la estructura muscular con su función en la ejecución de un movimiento y las fuerzas que actúan en el mismo.                  2.4. Relaciona diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.                  2.5. Clasifica los principales movimientos articulares en función de los planos y ejes del espacio. 2.6. Argumenta los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales del sistema locomotor relacionándolos con las diferentes actividades artísticas y los diferentes estilos de vida.</p>	<p>Medio</p>	<p>Online</p>
<p>3. Valorar la corrección postural identificando los malos hábitos posturales con el fin y de evitar lesiones. . (*)</p>	<p>CMCT, CAA, CSC.</p>	<p>3.1. Identifica las alteraciones más importantes derivadas del mal uso postural y propone alternativas saludables.                  3.2. Controla su postura y aplica medidas preventivas en la ejecución de movimientos propios de las actividades artísticas, valorando su influencia en la salud.</p>	<p>Inicial</p>	<p>Presencial</p>

<p>4. Identificar las lesiones más comunes del aparato locomotor tanto a nivel general como en las actividades físicas y artísticas, relacionándolas con sus causas fundamentales. . (*)</p>	<p>CMCT, CAA, CSC</p>	<p>4.1. Identifica las principales patologías y lesiones relacionadas con el sistema locomotor en las actividades artísticas justificando las causas principales de las mismas. 4.2. Analiza posturas y gestos motores de las actividades artísticas, aplicando los principios de ergonomía y proponiendo alternativas para trabajar de forma segura y evitar lesiones.</p>	<p>Medio</p>	<p>Online</p>
<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b> A b c d e f g h i j k l m n</p>		<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b> 1 2 3 4 5 6 7</p>		

**Bloque de aprendizaje 6: Las características del movimiento.**

**CONTENIDOS**

Proceso de producción de la acción motora. Mecanismos de percepción, decisión y ejecución. El Sistema nervioso como organizador de la acción motora. Función de los sistemas receptores en la acción motora. Sistemas sensoriales. Características y finalidades del movimiento humano. Características y finalidades de las acciones motoras con intención artístico-expresiva. Las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento humano

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPETENCIAL	TIPOS
-------------------------	--------------------	---------------------------------------	--------------------	-------

<p>1. Analizar los mecanismos que intervienen en una acción motora, relacionándolos con la finalidad expresiva de las actividades artísticas.</p>	<p>CMCT, CAA, CEC.</p>	<p>1.1. Reconoce y enumera los elementos de la acción motora y los factores que intervienen en los mecanismos de percepción, decisión y ejecución, de determinadas acciones motoras.                  1.2. Identifica y describe la relación entre la ejecución de una acción motora y su finalidad.</p>	<p>Medio</p>	<p>Presencial</p>
<p>2. Identificar las características de la ejecución de las acciones motoras propias de la actividad artística y deportiva, describiendo su aportación a la finalidad de las mismas y su relación con las capacidades coordinativas</p>	<p>CMCT, CAA.</p>	<p>21. Detecta las características de la ejecución de acciones motoras propias de las actividades artísticas.                  22. Propone modificaciones de las características de una ejecución para cambiar su componente expresivo-comunicativo.                  23. Argumenta la contribución de las capacidades coordinativas al desarrollo de las acciones motoras.</p>	<p>Medio</p>	<p>Online</p>
<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA:</u></b>                  A b c d e f g h i j k l m n</p>		<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b>                  1 2 3 4 5 6 7</p>		

**Bloque de aprendizaje 7: Expresión y comunicación corporal.**

**CONTENIDOS**

Manifestaciones de la motricidad humana. Aspectos socioculturales. Papel en el desarrollo social y personal. Manifestaciones artístico-expresivas. Aportaciones al ámbito de lo individual y de lo social. Posibilidades artístico-expresivas y de comunicación del cuerpo y del movimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPETENCIAL	TIPOS
1. Reconocer las características principales de la motricidad humana y su papel en el desarrollo personal y de la sociedad.	CMCT, CAA, CSC.	1.1. Reconoce y explica el valor expresivo, comunicativo y cultural de las actividades practicadas como contribución al desarrollo integral de la persona. 1.2. Reconoce y explica el valor social de las actividades artísticas corporales, tanto desde el punto de vista de practicante como de espectador.	Medio	Online
2. Identificar las diferentes acciones que permiten al ser humano ser capaz de expresarse corporalmente y de relacionarse con su entorno. . (*)	CMCT, CAA, CSC.	2.1. Identifica los elementos básicos del cuerpo y el movimiento como recurso expresivo y de comunicación. 2.2. Utiliza el cuerpo y el movimiento como medio de expresión y de comunicación, valorando su valor estético.	Inicial	Presencial
3. Diversificar y desarrollar sus habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control aplicándolas a distintos contextos de práctica artística.	CMCT, CAA, CSC.	3.1. Conjuga la ejecución de los elementos técnicos de las actividades de ritmo y expresión al servicio de la intencionalidad. 3.2. Aplica habilidades específicas expresivo-comunicativas para enriquecer las posibilidades de respuesta creativa.	Avanzado	Online

**OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :**

A b c d e f g h i j k l m n

**OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:**

1 2 3 4 5 6 7

Bloque de aprendizaje 8: “Aparato reproductor”				
<b>CONTENIDOS</b>				
Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculino y femenino. Diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres. Importancia de establecer diferencias entre ambos sexos y al mismo tiempo tener muy en cuenta la igualdad.				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPETENCIAL	TIPOS
1. Conocer la anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculino y femenino. (*)	CMCT.		Inicial	Presencial
2. Establecer diferencias tanto anatómicas como fisiológicas entre hombres y mujeres, respetarlas y al mismo tiempo tenerlas en consideración para un mayor enriquecimiento personal. . (*)	CMCT, CCL, CSC.		Medio	Online
<b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b>		<b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b>		
A b c d e f g h i j k l m n		1 2 3 4 5 6 7		

**Bloque de aprendizaje 9: Elementos comunes.**

**CONTENIDOS**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje. Metodología científica de trabajo en la resolución de problemas sobre el funcionamiento humano, la salud, la motricidad humana y las actividades artísticas y deportivas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES EVALUABLES	NIVEL COMPE TENCIAL	TIPOS
<p>3. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, buscando fuentes de información adecuadas y participando en entornos colaborativos con intereses comunes. . (*)</p>	<p>CD, CCL, CAA.</p>	<p>11. Recopila información, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de forma sistematizada y aplicando criterios de búsqueda que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.</p> <p>12. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.</p>	<p>Medio</p>	<p>Online</p>

<p>2. Aplicar destrezas investigativas experimentales sencillas coherentes con los procedimientos de la ciencia, utilizándolas en la resolución de problemas que traten del funcionamiento del cuerpo humano, la salud y la motricidad humana. . (*)</p>	<p>CMCT, CCL, CAA, CD, CSC.</p>	<p>2.1. Aplica una metodología científica en el planteamiento y resolución de problemas sencillos sobre algunas funciones importantes de la actividad artística.                  2.2. Muestra curiosidad, creatividad, actividad indagadora y espíritu crítico, reconociendo que son rasgos importantes para aprender a aprender.                  2.3. Conoce y aplica métodos de investigación que permitan desarrollar proyectos propios.</p>	<p>Medio</p>	<p>Online</p>
<p>3. Demostrar de manera activa, motivación, interés y capacidad para el trabajo en grupo y para la asunción de tareas y responsabilidades.</p>	<p>CCL, CAA, CSC.</p>	<p>3.1. Participa en la planificación de las tareas, asume el trabajo encomendado, y comparte las decisiones tomadas en grupo.                  3.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras apoyando el trabajo de los demás.</p>	<p>Medio</p>	<p>Presencial</p>
<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA :</u></b>  A b c d e f g h i j k l m n</p>		<p><b><u>OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA:</u></b>  1 2 3 4 5 6 7</p>		

## 8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El **RD 1105/2014**, de 26 de diciembre, incluye como elementos transversales los siguientes:

- Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la

convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

El **Decreto 110/2016**, de 14 de junio, artículo 6, y por extensión la **Orden de 14 de julio de 2016**, artículo 3, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Los elementos transversales deben estar muy presentes en el currículo de esta materia, existiendo algunos que guardan una relación evidente con las estrategias metodológicas propias de la misma, como son las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo; y otros, que son imprescindibles para el desarrollo de las actividades que se proponen en las estrategias metodológicas, entre los que hay que destacar la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo

derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

Además, existe también una relación evidente con la promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada, concretamente la dieta mediterránea, para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral. Se promocionan actitudes de respeto interpersonal con independencia de la procedencia sociocultural, sexo, estereotipos de género, llevando a conductas adecuadas el principio de igualdad de trato personal, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad. Anatomía Aplicada permite también insistir en la importancia de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico que tantas lesiones ocasionan en el sistema locomotor.

Por último, debido a los intereses del alumnado que escoge esta materia y el enfoque eminentemente práctico y actual que se le debe dar a la misma, también llevará a la adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación de empresas relacionadas con procesos artísticos, de actividad física y deportiva o de salud en general.

## 9. EVALUACIÓN

### *Carácter de la evaluación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será **diferenciada** según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

## ***Evaluación inicial***

Se realizará una evaluación inicial por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de **conocer y valorar la situación inicial del alumnado** en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

En este curso no se ha podido realizar la prueba inicial ya que todavía o se ha incorporado el profesor sustituto de Ana Egea Montoya.

## **Situaciones especiales relacionadas con la evaluación**

Las situaciones especiales que tendremos en consideración en la evaluación son:

- **Alumnado que, por razones debidamente justificadas, no ha podido realizar una prueba escrita.**

En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita por un motivo debidamente justificado lo realizará en otro momento que estime oportuno el profesor/a y podrá consistir en la realización de actividades distintas a las que su grupo-clase realizó en dicha prueba, aunque los referentes curriculares serán idénticos.

Los **motivos** por los que una falta de asistencia a una prueba escrita es justificada son aquéllos que vienen acompañados de documentación como la siguiente: informes médicos, documento de petición de cita médica, informe de asistencia emitido por la entidad u organismo competente, entre otros.

**Alumnado que, de forma injustificada, no ha podido realizar una prueba escrita.** En el caso de que un alumno/a no pueda asistir a una prueba escrita por un motivo injustificado, tendrá una calificación de cero en los criterios de evaluación asociados a la prueba.

- **Alumnado que es sorprendido falseando su rendimiento en una prueba escrita o colabore con otros para el mismo fin.** El alumnado que sea sorprendido falseando su rendimiento en una prueba escrita, el profesor/a procederá a retirarle la prueba, dejará por tanto de realizarla y se le calificará con un cero. De igual forma, se procederá con el alumno/a que colabore con este alumnado. En ambos casos se tendrá la consideración de “conducta perjudicial para la convivencia”. Dicho comportamiento se pondrá en comunicación del tutor/a del grupo y se informará a las familias.

- **Alumnado que, tras analizar sus producciones estas son plagio.** En estos casos, el alumnado tendrá una entrevista con el profesor/a para aclarar estos hechos y verificar la autenticidad. En caso de que no pueda demostrarla, será calificado con un cero.

## ***Referentes de evaluación***

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los **criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**. (vienen descritos en el apartado 6)

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los **criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado** incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en esta **programación didáctica**

## Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
<p><b>OBSERVACIÓN DIRECTA</b> (5 % = 0,5 puntos)</p>	<p><b>Notas individuales en el cuaderno del profesor</b>  (Trata de medir las actitudes y el trabajo del alumn@ <u>desarrollados en el aula</u>)</p>	<p><b>Atención e interés:</b> muestra interés por la comprensión de las actividades a realizar y explicaciones dadas por el profesor. <b>Hábitos de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Individual:</b> si se finaliza las tareas que le son encomendadas en el tiempo previsto, si remodela cuando es preciso su trabajo individual y colectivo después de las correcciones.</li> <li>○ <b>Grupal:</b> un trabajo de grupo puede ser bueno pero no la implicación en él del alumn@</li> </ul>	<p>0.5 puntos</p>	
<p><b>PRUEBAS</b> (50%= 5 puntos)</p> <p>Se necesitará justificante médico para repetir una prueba que no se pudo hacer en su día. Las posibles excepciones a esta norma serán, en cada caso, valoradas por el/la profesor/a.</p>	<p><b>Escritas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizarán una pruebas al trimestre.</li> <li>▪ Trata de medir las capacidades reales del alumn@ para seguir estudios de nivel superior, el conocimiento de la materia y el nivel de comprensión y relación de contenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tendrán una formulación variada: respuesta corta y de desarrollo, de elección múltiple, verdadero o falso, relacionar y definir conceptos, identificar elementos de un dibujo.</li> <li>▪ Las respuestas deberán ajustarse a lo solicitado respondiendo de forma coherente, concreta y clara.</li> <li>▪ En la nota se tendrá en cuenta la ortografía, de tal manera que cada falta de ortografía restará 0,2 puntos de la nota, los acentos 0,1, hasta un máximo total de 1 punto por prueba.</li> </ul>	<p>5 puntos</p>
<p><b>TAREAS/ PROYECTOS</b> (45 % = 4.5 puntos)</p>	<p><b>Tareas y proyectos</b>  La calificación al término de la evaluación resulta de la media entre las calificaciones obtenidas en cada uno</p>	<p>Cuestiones de indagación, búsqueda y profundización: de cada U.D. se entregará una selección de cuestiones para realizar de manera individual y que deben entregar en tiempo y forma.</p> <p>Realización de trabajos escritos</p> <p>Realización de presentaciones</p>	<p>4.5 puntos</p>	

Al término de cada evaluación y teniendo en cuenta todo lo descrito en el cuadro anterior, se obtendrá una calificación de 0 a 10 que se grabará en SÉNECA donde quedará registrada.

Para la obtención de la calificación correspondiente a la **evaluación ordinaria** se procederá a realizar **la media entre las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones** (en los casos que se hayan adoptado medidas de recuperación, éstas calificaciones son las que se tendrán en cuenta).

### ***Medidas de recuperación***

Aquellos alumnos que obtengan calificación inferior a 5 en las evaluaciones se les realizará una prueba escrita sobre las unidades didácticas no superadas y deberá entregar las tareas y/o proyectos pendientes de superación. Este proceso de recuperación se realizará al inicio del siguiente trimestre y para la tercera evaluación, en junio.

Las calificaciones obtenidas después de todo el proceso de evaluación se reflejarán en SÉNECA en el mes de junio con una calificación de 0 a 10 durante la evaluación ORDINARIA.

El alumnado con calificación inferior a 4 en la evaluación ordinaria, tendrá una evaluación EXTRAORDINARIA en los primeros días de septiembre. Para la preparación de la misma, se le entregará al término de la evaluación ordinaria un informe donde se reflejarán los contenidos y objetivos no superados, así como las medidas adoptadas para su recuperación: realización de prueba escrita, de actividades y/ o tareas.

Con todo ello se emitirá una calificación final de la materia que igualmente quedará grabada en SENECA con una calificación de 0 a 10 puntos o NP (no presentado). En el caso de que el alumno sólo tuviera que examinarse de unos bloques de contenidos concretos y obtuviera en ellos una calificación inferior a 5 se considerará calificado insuficiente en el curso en su globalidad.

### ***Pérdida de evaluación continua***

La falta de asistencia, sea justificada o no, en un 25% puede implicar la pérdida de evaluación continua.

## **10. METODOLOGÍA**

Entendemos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

La metodología didáctica deberá guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se emplearán métodos que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al

Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 4, establece las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

Son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo el centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

El enfoque científico de la propia materia y los intereses del alumnado que la elija,

condicionarán, sin duda, las distintas estrategias y procedimientos metodológicos que el profesorado utilizará en el proceso pedagógico, aunque partiendo de la base de que este debe ser lo más activo y participativo posible y debe llevar a que el alumnado actúe como el elemento principal del aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles serán los objetivos, qué procedimientos se plantearán (tareas, habilidades, técnicas,...) y qué recursos serán necesarios. Esta planificación deberá ser conocida por el alumnado antes de comenzar con la actividad intentando sistematizarla lo máximo posible.

Se partirá siempre de los conocimientos previos y las experiencias personales de los alumnos y alumnas, para ir construyendo, a partir de ellos, nuevos aprendizajes. Al principio de cada unidad se tratará de hacer actividades tales como visionado de videos, uso de artículos de prensa, revistas científicas, páginas webs, películas, donde se considere un problema concreto a partir del cual concluir con actividades o tareas que lleven al desarrollo de la misma, intentando que esto despierte en el alumnado el interés por la materia.

Debemos conseguir que el alumnado construya su proceso de aprendizaje a partir del análisis de las informaciones recibidas y se debe fomentar una actitud de investigación mediante la realización de trabajos experimentales llevados a cabo de forma individual o en grupo, en los que los alumnos y las alumnas formulen y contrasten hipótesis, diseñen y desarrollen experiencias, interpreten resultados y utilicen adecuados procesos de búsqueda y procesamiento de la información. Se establecerán dinámicas de aula que favorezcan un ambiente adecuado de confianza, motivación y de trato igualitario, estimulando la cooperación y fomentando la resolución de los conflictos mediante el diálogo.

La labor del profesorado debe plantearse como orientadora y facilitadora del proceso de aprendizaje de forma que permita que los alumnos y alumnas aprendan a seleccionar, ordenar e interpretar la información, discriminando lo importante de lo accesorio y aplicando lo adquirido a su calidad de vida, actividad deportiva o artística.

En este curso la asignatura se desarrollará semipresencialmente, esto implica una coordinación de la docencia presencial y online, utilizando esta última para desarrollar aspectos del curriculum donde su presencia no sea necesaria y supongan un apoyo o refuerzo de los aspectos tratados en las clases presenciales o aquellos aspectos nuevos donde el contexto de semipresencialidad sea la situación más óptima para su desarrollo.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Textos de contenido de la asignatura**
- **Pizarra digital y proyector**
- **Vídeos y audios de temas relacionados**
- **Libros, periódicos, revistas** y material didáctico complementario tanto en castellano como en inglés para la elaboración de actividades de refuerzo y ampliación.
- **Resúmenes** de los conceptos necesarios que deben saber para abordar cada unidad.
- **Fotografías, gráficos, ilustraciones y esquemas aclaratorios** que facilitan y refuerzan el aprendizaje de los contenidos expuestos.

- **Talleres de ciencias**, que intentan que los estudiantes se familiaricen con la metodología científica mediante algunas sencillas actividades.
- **Ejercicios, Actividades y Tareas**
- **Material de laboratorio**
- **Fichas** fotocopiables de refuerzo y ampliación para la inclusión y la atención a la diversidad.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados posibilitan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa y en la relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa: Agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a estas necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes. A tal efecto, el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía determina que al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a este y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria a fin de que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Con la finalidad de llevar cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidades y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...). Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la

evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en la que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirán la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

### **13. TRATAMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA**

Este plan pretende contribuir tanto a mejorar el conocimiento científico como a lograr objetivos como estos:

- Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora en relación con las Ciencias de la Naturaleza.
- Formar lectores competentes en el ámbito escolar.

- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica en su entorno.

En todos los niveles que el departamento de Biología y Geología imparte a los alumnos del Centro, tiene fijado por unidades textos en relación con los contenidos trabajados, la lectura de estos textos y su posterior análisis, mediante debates, cuestionarios, resúmenes o puestas en común. Es una tarea muy habitual en el trabajo y calificación de las diferentes asignaturas que imparte este departamento. Es uno de los objetivos y competencias del departamento fomentar y potenciar el desarrollo de la lectura de textos científicos y/o de divulgación, por tanto dentro de la programación de los diferentes niveles tenemos previsto lecturas y artículos de revistas científicas complementarios a los temas. Todo lo anteriormente indicado, será evaluado y calificado en el porcentaje, que en cada uno de los niveles educativos serán fijados en la programación, y siempre en el apartado de los procedimientos de trabajo y desarrollo de la asignatura, lo cual repercutirá en la calificación global. Esta metodología estaría de acorde con el plan de fomento a la lectura.

La selección de las lecturas se realiza a partir objetivos propuestos en la materia y de los intereses del alumnado. En la mayoría de los casos se utilizan lecturas adaptadas para estudiantes de secundaria con preguntas de comprensión lectora. Se combinarán la lectura en voz alta, colectiva, con la lectura individual. Las actividades de comprensión lectora se realizarán escritas y orales, según las necesidades o las dificultades del texto, para trabajar la competencia lingüística. El tiempo dedicado a la lectura en 1º Bachillerato será de 1 hora cada quince días.

#### **14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares para este curso escolar se irá presentando para su aprobación por el Consejo Escolar en relación a la evolución de la pandemia por el Covid-19.

#### **15. ANEXO PARA EL CASO DE UNA VUELTA A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL.**

En el caso de que fuera necesario volver a una situación de confinamiento, este anexo será el 1 que deba aplicarse para desarrollar la programación.

### **1. CONTENIDOS, CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN**

Serán los contenidos, criterios y estándares reflejados marcados con asteriscos de la tabla que aparece en la programación para una situación de semipresencialidad.

### **2. METODOLOGÍA**

#### **Plataformas utilizadas:**

Plataforma Moodle 2 del IES ALBAIDA.

### Sesiones “on line”:

En el caso de que la enseñanza sea no presencial habrá una sesión semanal por videoconferencia.

### Estrategias metodológicas:

Videos-tutoriales de ejemplificación de ejercicios y problemas para facilitar el trabajo autónomo del alumnado. Esquemas conceptuales

Presentaciones para resumir los contenidos más relevantes y necesarios para este curso.

Lecturas. Donde se evalúa la comprensión lectora, su capacidad para resumir y el aprendizaje de un vocabulario básico.

Tareas. Donde se evalúa, la capacidad de razonamiento, conocimientos básicos de los temas, interpretación de información de gráficas, esquemas y gráficos.

Videoconferencias para resolver dudas y explicar.

## 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

### Tipos de actividades evaluables:

Lecturas. Donde se evalúa la comprensión lectora, su capacidad para resumir y el aprendizaje de un vocabulario básico.

Resolución de cuestionarios.

Tareas. Donde se evalúa, la capacidad de razonamiento, conocimientos básicos de los temas, interpretación de información de gráficas, esquemas y gráficos.

Trabajos bibliográficos.

### Los instrumentos de evaluación:

Rúbricas.

Registro de los cuestionarios.

Control de actividades entregadas

### 3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Actividades Evaluables	Ponderación
PRUEBAS ONLINE	50 %
TRABAJOS	50%

NOTA EVALUACIÓN = 50% PRUEBAS ONLINE + 50% TRABAJOS.

Después de cada evaluación se hará una recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación (nota igual o superior a 5) sobre aquellas partes de la evaluación que no han sido superadas. Siendo la nota de la recuperación el resultado de aplicar la tabla anterior con los valores obtenidos en la recuperación de las partes no superadas y los valores de la evaluación que habían superado.

**EVALUACIÓN ORDINARIA** = Media aritmética entre las notas de las tres evaluaciones siempre y cuando cada una de ellas tenga una nota igual o superior a 5.

## MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

En junio y septiembre se realizarán pruebas escritas globales que deberán realizar aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos previstos en la asignatura, teniendo que recuperar cada uno, solo la parte no superada.

## 16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Las dimensiones de la evaluación que abordamos este curso son:

- 1.- Contextualización y coherencia de las programaciones didácticas con el Proyecto de Centro.
- 2.- Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Medidas de atención a la diversidad.

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación y los niveles de logro para cada indicador que se ha establecido

DIMENSIÓN	Contextualización y coherencia con el Proyecto Educativo		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
<b>Las P.D. se han planificado siguiendo los criterios recogidos en el Plan de Centro.</b>	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro utilizando la plantilla ofrecida por el mismo.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro no utilizando la plantilla común.	La P.D. no recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro.
<b>Las P.D. son lo suficientemente concretas para guiar la intervención docente.</b>	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación es una guía eficaz para la actividad del docente en el aula.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación presenta imprecisiones que dificultan su uso como guía de la intervención docente.	El diseño de la P.D. impide su uso como guía docente restringiendo su utilidad a la de cumplir con un requisito administrativo.
<b>Las P.D, establecen el procedimiento para realizar los cambios necesarios.</b>	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>Resultados del proceso enseñanza-aprendizaje</b>		
<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>1.-Cotejo de documentación</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>NIVELES DE LOGRO</b>		
	<b>EXCELENTE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>INADECUADO</b>
<b>Las P.D. describen el procedimiento para realizar los cambios necesarios a partir de los resultados de las distintas evaluaciones con especial atención a la evaluación inicial.</b>	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma
<b>Las P.D. han organizado y secuenciado los criterios de evaluación en relación a las distintas unidades didácticas.</b>	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y criterios de evaluación.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y la mayoría de los criterios de evaluación.	La P.D. no recoge de manera secuenciada el 100% de los contenidos y parte de los criterios de evaluación no están organizados.
<b>Las P.D. determinan los criterios de evaluación mínimos imprescindibles.</b>	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de todos los criterios de evaluación.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de criterios de evaluación en todos los objetivos o resultados de aprendizaje.	La P.D. no tiene descritos el nivel de logro de la mayoría de los criterios de evaluación.
<b>Las estrategias metodológicas recogidas en las P.D. y desarrolladas en el aula favorecen el aprendizaje autónomo del alumnado.</b>	Las estrategias metodológicas descritas en la PD. incluyen una amplia variedad de actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo.	Las estrategias metodológicas incluyen actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo en la mayoría de las unidades didácticas	Las estrategias metodológicas incluyen en escasa situaciones actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo
<b>Las P.D. recogen la planificación de la actividad educativa en el escenario semipresencial, on line con especial atención a los</b>	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.	La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas	La P.D. no tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas

<b>critérios de calificación de dichos escenarios.</b>		situaciones aunque presenta imprecisiones tanto en la organización y secuenciación de los contenidos y criterios como en los criterios de calificación	situaciones.
--	--	--	--------------

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>Medidas de atención a la diversidad</b>		
<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>	<b>1.- Cotejo de documentación / Informes Departamento de Orientación.</b>		
<b>INDICADORES</b>	<b>NIVELES DE LOGRO</b>		
	<b>EXCELENTE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>INADECUADO</b>
Programa alumnado con materias no superadas de cursos anteriores.	La P.D. tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. tiene recogido el plan actividades y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.	La P.D. no tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.
Medidas para el alumnado NEAE.	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)	La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas) aunque presenta imprecisiones en la aplicación de las mismas.	La P.D. no tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)

El mecanismo básico para evaluar la programación y la práctica docente será la reunión periódica de los miembros del Departamento Didáctico en la que se estudiarán los indicadores establecidos. En la reunión de departamento, posterior a cada evaluación, se analizarán los resultados académicos de los alumnos, y las programaciones, valorando si éstas se desarrollan con normalidad o hay que introducir cambios en la práctica docente, para conseguir los mejores resultados académicos posibles. Cada profesor o profesora cumplimentará el documento unificado "Seguimiento Trimestral de la Programación Didáctica" y se lo entregará a su jefe o jefa de departamento siendo este el encargado del seguimiento trimestral del departamento.

En este sentido hay que recordar que la temporalización y la secuenciación, de cada unidad didáctica, son flexibles y modificables según las necesidades que se vayan observando en el desarrollo de la misma, sin que esto perjudique el desarrollo de la programación.